INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" – I.D. 402276

El presente documento se formula a los efectos de tomar la recomendación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por intermedio de la Nota DNC N° 18.428/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 en relación a la mención de los montos mínimos y máximos de la contratación en el Informe de Evaluación de Ofertas y en la Resolución de Adjudicación. A sus efectos, corregimos el punto **8. RECOMENDACIÓN** a continuación.

8. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINOTRES" – I.D. 402276** a la siguiente firma según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	FIRE MASTERS S.R.L.						
		Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Carga Extintor de 01 kg PQS	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	20.000	20.000
2-	Carga Extintor de 02 kg PQS	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	25.000	25.000
3-	Carga Extintor de 06 kg Ecológico	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	670.000	670.000
4-	Carga Extintor de 10 kg PQS	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	78.000	78.000
5-	Cambio de Válvula PQS M30	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	19.000	19.000
6-	Cambio de Válvula ECOLOGICO	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	45.000	45.000
7-	Cambio de Manómetro	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	7.900	7.900
8-	Cambio de Manguera para PQS	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	12.500	12.500
9-	Cambio de Manguera para Ecológico c/ Zuncho	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	30.000	30.000
								907.400

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)** y el monto máximo asciende a la suma de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)**.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

Los demás puntos del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de octubre del año 2021 no sufren modificaciones

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 28 de octubre del año 2021.

JOSÉ GONZÁLEZ VILLALBA
Asistente Técnico – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de Departamento – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

ORIGINAL OBRA EN ARCHIVO - UOC INFONA

José González Villalba
Asistente Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA